

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0989/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 771/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 771/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Evaluación y Acreditación dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes - Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Adriana Mónica Picco reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Evaluación y Acreditación.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

01165



Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

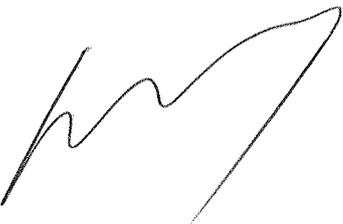
ARTICULO 1°: Designar a Adriana Mónica Picco, DNI N° 24.797.927, en el cargo de Jefa del Departamento de Evaluación y Acreditación dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 771/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 1 1 6 5**



Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.**

***Programa de Educación No Presencial "Universidad Virtual de Quilmes", de la  
Universidad Nacional de Quilmes.***

**ACTA**

En la ciudad de Bernal a los 29 días del mes de octubre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Sara Pérez, Magda Pasternak, Alfredo Martín Scatizza, a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto, se ha realizado la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica a la postulantes: **Adriana Picco** inscriptos en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje:

Categorías	Adriana Picco	Puntaje Max.
Antigüedad	10	10
Experiencia Laboral	25	25
Formación	10	15
Evaluación de conocimientos	20	25
Capacidades y habilidades	8	10
Plan de Trabajo	10	15
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>100</b>



La postulante **Adriana Picco** se desempeña como personal administrativo de la Dirección de Asuntos Académico, perteneciente al Programa UVQ desde el año 2001 y actualmente realiza funciones en el Departamento de Evaluaciones y Acreditación, dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos del Programa UVQ, desde el año 2006.

Cuenta con formación de grado incompletos en la Tecnicatura Universitaria en Administración Hotelera (UNQ).

**0 1 1 6 5**



En su exposición dio cuenta de conocimientos exhaustivos de los procesos y procedimientos implicados en la función objeto del concurso, así como de la problemática del área del Programa Universidad Virtual de Quilmes.

En su Plan de Trabajo describe adecuadamente las características y funciones del Departamento y propone algunas actividades para el mejoramiento del área.

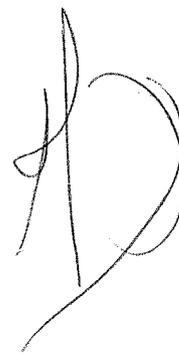
Este Jurado valora la importancia de realizar cursos de capacitación formal vinculados al manejo de equipos de trabajo, liderazgo, etc.; como así también recomienda la culminación de la carrera universitaria, la cual contribuirá al mejor desempeño de sus funciones en dicha área.



Susana



Rosalinda  
Pasternak



0 1 1 6 5